Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se reciben en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que descen suscribires, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, OCTUBRE 21 DE 1877.

Se admiten gratis los comunicados de interes pública. Se insertau avisos á diez centavos la línea por cada treinserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es tra peso Pago adelantade

#### CONTENIDO.

#### Secretaría de Gobernacion.

Lev en que S. E. el Presidente nombra Designados para ejercer el Poder Ejecutivo. Acuerdo en que se encarga á los Secretarios de Estado, el despacho de los asuntos ordinarios, durante la próxima ausencia del Excelentisimo Señor Presidente.

#### Secretaria de Justicia.

Ley facilitando la tasacion de costas judie ales en los expedientes á que se refiere.

#### Secretaría de Hacienda y Comercrcio.

Nombramiento de Fiscal de Hacienda Nacional y de Tasador General de Costas.

Acuerdo para dar mayores comodidades a los exportadores de café y asegurar con el debido contraste la percepcion de los impuestos à que se contrae.

Renuncia del Administrador del Bauco de Emision, admision de ella y nombramiento de nuevo Administrador.

Aprobacion de la Sociedad anónima "Mercado de San José."

LA GACETA.

Movimiento marítimo. Anuncios.

#### Nº 23.

# TOMAS GUARDIA

GENERAL EN JEFE DEL E-JÉRCITO Y PRESIDENTE PRO-VISORIO DE LA REPÙBLICA DE COSTA-RICA.

#### CONSIDERANDO:

Que miéntras se emite la Constitucion Política pudiera llegar á encontrarme en imposibilidad física ó moral de desempeñar las altas funciones de que estoy encargado; en uso de las facultades extraordinarias que me han sido conferidas,

#### DECRETO:

Artículo 1º Nombro Designados al Señor General Don Pedro Quiros y al Señor Don Rafael Barroeta, para el desempeño del Poder Ejecutivo, en los casos expresados en el proemio de esta ley.

Artículo 2? Podré llamar al que estime conveniente de dichos Designados, y en caso de que así no lo haga, entrarán á funcionar por el órden de su nominacion.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

# T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,

RAFAEL MACHADO.

cho de Gobernacion.

Palacio Nacional. San José, Octubre 19 de 1877.

El Presidente, teniendo que ausentarse de esta Capital por algunos dias, acuerda: facultar á los Secretarios de Estado para que, miéntras tanto, despachen los asuntos ordinarios de la Administracion.—Publíquese.

> Rubricado por S. E. el General Presidente,

> > MACHADO.

## TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉR-CITO Y PRESIDENTE PROVISO-RIO DE LA REPÙBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando:—que en las Secretarias de la Corte Suprema de Justicia existen varios expedientes civiles abandonados, cuyas costas no pueden tasarse porque las partes se niegan á presentar el papel sellado que corresponde; en obvio de esta dificultad que perjudica los intereses fiscales,

#### DECRETO:

Arte único.—La tasacion de costas en los expedientes indicados, puede hacerse en papel comun que, con el sello de la Secretaría de la Corte y firma del Secretario al margen, quedará habilitado para tenérsele por del timbre respectivo y para que la tasacion surta todos los efectos que la ley atribuye á los demas.

Dado en el Palacio Nacional. San José, á los diez y siete dias del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia,

José Mª Castro.

# Secretaría de Hacienda y Comercio.

Con fecha nueve del corriente, el Supremo Gobierno tuvo á y la Barranca, un tiquete por bien nombrar á Don Antonio valor de cuarenta centavos, eencargado las funciones de Ta- Barca," quien deberá hacer con celo y laboriosidad con que U.

Secretaria de Estado en el Despa-sador General de costas, que el primero desempeñaba.

> Palacio Nacional.—San José, Octubre 20 de 1877.

> > LARA.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, Octubre diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.

Con el fin de dar mayores comodidades á los exportadores de café, y de asegurar con el debido contraste, no solo la percepcion de los derechos que la exportacion causa, sinó tambien los que se cobran por el pasaje por el puente del rio de la Barranca, el Presidente de la República resuelve:

1º Que los billetes de exportacion no excedan del valor de sesenta y dos y medio centavos (\$ 0,625) equivalente á ciento veinticinco libras de peso, los que deberán comprarse en las oficinas ántes establecidas al efecto.

2º Que estos billetes debe llevarlos el conductor ó conductores del mismo café, con la obligacion de presentarlos al Guarda que va á establecerse en el punto llamado "La Bar-

Dicho Guarda marcará cada billete abriendo en él un hueco semejante al que se usa con los tiquetes de pasaje en los trenes del Ferro-carril, y los devolverá ya marcados al conductor para que al entregar la carga en el puerto, los entregue al consignatario.

4º Al tiempo de verificarse el embarque en Puntarenas, si resultare alguna diferencia entre el peso y el valor de los billetes que el embarcador debe presentar; tal diferencia será pagada en el acto por el mismo embarcador en billetes de exportacion.

5º Todo carretero debe comprar en la garita que va á establecerse en el punto que el Gobierno designe entre Esparza

él la misma operacion que con los billetes de exportacion, y devolverlo al carretero para que éste á su regreso lo entregue al mismo Guarda.

69 Los conductores que contraviniesen á esta última disposicion, serán penados con una multa igual al duplo de la suma establecida.

> Rubricado de mano del Sr. Presidente de la República.

SALVADOR LARA.

Honorable Senor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

San José, Octubre 17 de 1877.

Con sentimiento del mas profundo respeto, ante US: Honorable hago dimision de mi destino de Administrador del Banco de Emision y rentas del Estado, anticipándome ante tode á dar las mas expresivas gracias al Excelentísimo Señor Presidente por las muestras de confianza con que me ha distinguido.

Al suplicar por el honroso conducto de USª Honorable la aprobacion de mi renuncia, deseo no se interprete que abandono los servicios inútiles que puedo y anheio prestar al actual Presidente de la República; pues me ofrezco como el mas humilde servidor ser miéntras viva el último que acompañe su noble bandera.

Con el mayor respeto me ofrezco de US: Honorable su muy atento obsecuente servidor,

JAIME GÜELL.

#### Nº 296.

[L. S.] Palacio Nacional.— San José, Octubre 17 de 1877.

Señor Don Jaime Güell.

Impuesto el Señor Presidente de la atenta comunicacion de U. fecha de hoy, ha dispueste admitir la renuncia que en ella hace del destino de Administrador del Banco de Emision, nombrando en su reemplazo á Don Ramon Chavarría.

Al participar á U. esta de-Argüello Fiscal de Hacienda quivalente al precio de toda terminacion, me es grato ma-Nacional, en reposicion de Don carreta que pase por el puente, nifestarle: que el Supremo Go-Manuel Leiva, á quien se han y entregarlo al Guarda de "La bierno queda complacido del

ha desempeñado aquel honrose puesto, y le dá las gracias por sus servicios á la Nacion.

Me suscribo de U.

atento servidor, S. LARA.

# Secretaría de Comercio.

En el escrito presentado á esta Secretaría por los Directores de la Sociedad "Mercado de San José," con fecha doce del corriente, se dictó la resolucion

que sigue:

Apruébase la sociedad anónima, titulada "El Mercado de San José," domiciliada en esta Capital y organizada en los términos y bajo las bases que constan en la escritura otorgada ante el Juez 1º Civil y de Comereio en 1ª Instancia de esta Provincia, á 24 de Setiembre último y en la adicional de 3 del corriente mes: bajo el preciso concepto de que no podrá darse principio á los trabajos de construccion del Mercado, miéntras no se acredite ante el Gobierno, estar suscritas las tres cuartas partes de las acciones por personas responsables á juicio del Tribunal de Cuentas, para lo cual se concede el término de dos meses.

> Rubricado de mano del Señor Presidente de la República,

> > S. LARA.

Palacio Nacional.—San José, Octubre 20 de 1877.

# LA GACETA.

El Excelentísimo Señor General Presidente dió un banquete, en el Palacio de su residencia, el 17 de este mes, á las cinco de la tarde. El banquete fué dedicado al Gran Consejo Nacional y á la Suprema Corte de Justicia. A mas de los miembros de esos altos Cuerpos, concurrieron otros varios funcionarios públicos, así en el órden civil como en el militar, y casi todos los Cónsules de las Naciones extranjeras, acreditados en esta Capital. Entre ellos se ha-Maba el Señor Lahmann, Cónsul del Imperio Aleman; y hacemos de él una especial mencion, por que es satisfactorio que se hava desvanecido cualquier motivo de mala inteligencia que pudiera haber existido con ese apreciable representante Consu-

da su extension: el comedor se que le seguian le abandonaron. jeras, con quienes mantenemos vidar antiguas rencillas y recientes

habia ensar anado, y las viandas y los vinos y el servicio, correspondieron á una invitacion hecha por el Jefe de la República, en honor de aquellos altos Poderes. La amable obsequiosidad del Benemérito Sr. General Guardia, dejó á todos complaci-

Durante el servicio de postres, S. E. pronunció el siguiente brindis:

"Senores:

Pronto va á hacer ocho años que unos pocos hombres, animados de sentimientos nebles, en pleno dia, dando y recibiendo la muerte, entraron á un cuartel, con el designio de cambiar la situacion.

Aquellos hombres tenian una bandera, proclamaban principios, y por eso es que todavía existen la bandera y los principios de la revolucion que triunfó el 27 de Abril de 1870.

En la parte que me ha tocado, yo he tenido la honra de llevar esa bandera y de sostener esos principios, poniendo todo mi empeño en sustituir con el vapor el paso de los bueyes y con la electricidad las dilatadas ras; y los principios no mueren comunicaciones postales: llamando á los destinos públicos á los hombres bien intencionados y competentes, sin indagar su alcurnia, ó si pertenecen á la aristocracia del dinero: organizando un Ejército en el cual figuran lo mismo el hijo del rico propietario que el del labriego, prestando todos, de la manera ménos onerosa, la mas grave de las contribuciones, la de sangre; extendiendo y mejorando la Instruccion Pùblica.

Muchos acontecimientos han ocurrido desde aquella época hasta hoy. Entre los hombres del 27 de Abril, habia algunos que no eran militares sino civiviles: uno de estos fué encargado del Poder, y, á pesar de sus rectas intenciones, de su liberalismo reconocido y bien probado en las leyes que emitió, pronto se retiró cansado de sufrir decepciones y contrarieda-

Yo, que habia acaudillado, en union de mis compañeros, el movimiento revolucionario, fui llamado al Poder, primero como Dictador, despues como Presidente Constitucional.

Mis esfuerzos se encaminaron á cumplir los nobles propósitos de la revolucion del 27 de Abril; y todos los conatos para lar. Concurrieron al banquete destruirlos, escollaron. Las prue- llos, contratiempos y peligros. mas cuarenta y cinco personas. bas han sido reiteradas. Don El hermoso Palacio Presiden- Joaquin Fernandez se apoderó los dignos Representantes Concial estaba bien adornado en to- del cuartel de Puntarenas, y los sulares de las Naciones extran-

Varias otras conspiraciones se exhibieron impotentes.

Concluido mi período constitucional, entregué el Poder, y sobrevino el 30 de Julio del año pasado. Cuando la revolucion comenzaba con un crímen y derramando sangre, llegó la hora de que un digno Jefe Militar cumpliese una consigna mia, y un ciudadano que habia sido subalterno en mi Administracion, ascendió al mando, sin que en aquellas circunstancias surjiesen obstáculos al cumplimiento de mis previsio-

Así las cosas, sobrevino el 29 de Julio de este año, en cuya noche, á consecuencia de una traicion, abiertas las puertas de un cuartel, el pueblo pudo invadirlo sin dificultad alguna; y á pesar de eso, fracasó el movimiento revolucionario.

Todo esto, Señores, prueba que la inmensa mayoría está satisfecha de la manera de ser de la República y que es inútil pretender luchar contra aquella; que yo, que no soy más que un soldado oscuro, inicié una revolucion de principios y de mejoy las mejoras todos las aprecian.

Pero yo no soy sino el que lleva la bandera: ella será entregada á otro y habrá mil que sucesivamente la enarbolen, porque ella simboliza el bien y el engrandecimiento de la Nacion.

Hoy veo con sumo placer agruparse en torno de esa bandera, á notables personas: veo en esta reunion á sujetos distinguidos que han militado en las filas de la oposicion; y creo que vienen de buena fé, y con buena fé los acojo, para que juntos colaboremos en la grande obra de realizar el progreso que todos anhelamos.

En fin, Señores, se me tachará de inconsecuente, por mis cambios bruscos, unas veces reprimiendo con mano fuerte, otras dictando leyes liberales las más amplias y satisfactorias.-Es, Señores, que yo persigo una idea, yo tengo el firme propósito de dotar á Costa-Rica con un Ferro-carril al Atlántico, y á la consecucion de ese fin todo lo sacrifico, porque los trastornos pueden impedir la prosecucion de esa grande obra, y solo el que lleva el timon de la nave es el que puede darle, segun las circunstancias, la direccion salvadora, en medio de los esco-

En fin, Señores, propongo á

las mejores relaciones de amistad, y que con gusto veo aquí reunidos, lo mismo que á todas las demas personas que hoy me honran, que apurentos una copa por la union de todos los Costaricenses, olvidando las anteriores y pasajeras divisiones."

El Señor Presidente del Gran Consejo Nacional, Licenciado Don Bruno Carranza contestó en términos muy adecuados .-No insertamos su discurso, como lo habriamos hecho con gusto, porque fué improvisado, y el mal estado de su salud no le ha permitido recordarlo bien y escribirlo para proporcionárnoslo.

El Señor Doctor Don Eusebio Figueroa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, brindó así:

Exemo. Señor Presidente.

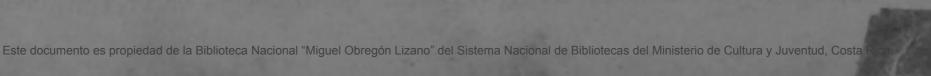
Señores:

Como intérprete del respetable Cuerpo que tengo el honor de presidir y á quien tambien se ha dedicado este expléndido obsequio, debo congratular á S. E. el Benemérito General Presidente, por la nueva prueba de confianza que ha recibido de la Nacion, encomendándosele un poder discrecional; y le felicito aun mas vivamente por la manera con que ha creido corresponder á esa alta prueba, disponiendo desde luego la eleccion de una Asamblea Constituyente, dando libertad á la prensa y una ley de garantías, que acaso mañana verá la luz pública, miéntras viene la Carta Fundamental.

Todo esto revela que no quiere imponer su vuluntad á los pueblos y que, convencido de la grave y delicada responsabilidad que esa confianza entraña, declina tan elevado cometido y llama delegados del pueblo para compartirla. La Corte Suprema de Justicia en la esfera que le corresponde, ofrece al Poder Ejecutivo en esta ocasion excepcional, su mas decidido apoyo para sostener el principio de autoridad y para hacer cumplir sus dispo-siciones.

Como amante de la paz y del progreso, me complace sobre manera ver al Primer funcionario de la Nacion rodeado de las respetables Diputaciones provinciales, que forman la base del Gran Consejo Nacional, y de personas ilustradas de diferentes colores políticos que vienen á ayudarle en la grande obra de reorganizacion.

Para los hombres pacíficos sin aspiraciones; para los patriotas que, teniéndolas por supuesto muy legítimas, están dispuestos á hacer algo por ellas; para los buenos Costaricenses, en suma, es llegado el momento de acercarse á este círculo, que no solo convida sino que reclama el deber de las inteligencias y de los corazones rectos: es llegado el momento de ol-



desavenencias, deponiendo ambiciones é intereses que no estén en perfecto acuerdo con los intereses v ambiciones de la mayoría de la Nacion: es llegado, en fin, el momento de ofrecer cada cual en el altar de la Patria, su contingente de ilustracion, y experiencia, de virtud republicana, de valor civico y de abnegacion, si no quieren abandonar á la suerte el porvenir del pais, si no quieren verle envuelto en los horrores de la anarquía á impulsos de una lucha lastimosa y funesta entre débiles personalidades políticas, ó acaso humillado bajo la tutela de alguna que, arrogándose, por decirlo así, la opinion pública, aceche la ocasion de arrebatar el Poder para hacerse árbitro de los destinos de la Nacion.

Proponge, pues, un brindis por la salud de S. E. el General Presidente; por la reorganizacion de los Poderes Públicos, y por el concurso noble y generoso de las entidades políticas y de todos los hombres de posicion, en esta obra que concentra nuestros mas caros intereses.

He dicho.

El Señor Doctor Don José María Castro, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, propuso el brindis siguiente:

Señores:

Dos son los grandes objetos en que están fijas hoy dia las miradas anhelantes y las esperanzas halagüeñas del patriotismo.

El uno tiende á la tranquilidad pùblica, base precisa de todo bien social; el otro al progreso del pais, del cual es, á no dudarlo, única tabla de salvacion.

Una Constitucion política adecuada y con garantías de respeto y estabilidad, es el primero: la pronta conclusion del Ferro-carril pendiente, en condiciones de satisfacer á las necesidades de la agricultura y del comercio, es el segundo.

El General Presidente se ocupa en ámbos con viva solicitud, con un esfuerzo laudable, acreedor al apoyo y cooperacion de los altos funcionarios á quienes ha dedicado este banquete y de todos los amantes sinceros de la patria.

Brindo porque éstos le rodeen con la buena fé del hombre de honor, la dignidad del caballero y la prudencia del sabio. Brindo porque ningun acontecimiento le distraiga del recto y luminoso camino que ha tomado. Brindo, en fin, porque todas las dificultades se le allanen, y porque todo le sea propicio para dar cima á sus nobles aspiraciones de ver á Costa-Rica sólidamente constituida y libre, levantando su nombre, y marchando rica y feliz á la grandeza de su destino.

HE CONCLUIDO.

Despues el Señor Don Gaspar Ortuño, Cónsul de España, habló de la manera siguiente:

"Altamente agradecido el Cuerpo consular extranjero por los nobles y elevados conceptos que se ha dignado expresar el Señor General Guardia acerca de los individuos que componemos dicho Cuerpo Consular y que tenemos la honra de formar parte de esta distinguida reunion, me es grato manifestar en nombre de mis dignos colegas y en el mio, que efectivamente abrigamos los sentimientos mas afectuosos y sinceros por este interesente pais, al cual deseamos vivamente sólida paz, á fin de que los extranjeros aquí residentes, interesados como el que más en el porvenir de Costa-Rica puedan con su trabajo honrado, contribuir junto con los costaricenses al mayor progreso y prosperidad de esta hermosa seccion de la América Central.

Señores, en nombre de los individuos del Cuerpo Consular aquí presentes tengo la honra de proponer un brindis á la salud del Señor Presidente de la República."

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores contestó:

#### Senores:

"Los sentimientos que animan al General Presidente de la República, en cuanto á las relaciones de ésta con las naciones cuyos intereses mercantiles están aquí justa y merecidamente representados, y los que el respetable Cuerpo Consular acaba de manifestar por medio de su digno Decano el Señor Ortuño, son prendas mútuas de que se conservarán en su estado actual de buena inteligencia; mas aún, de que se estrecharán, dia por dia, tan importantes relaciones.

Me congratulo de ello, y brindo á la prosperidad de esas mismas naciones amigas, á la de sus respectivos Gobiernos, y á la particular de los cumplidos cuanto estimables caballeros que componen el respetable Cuerpo Consular reunido en este salon."

Todos los bríndis fueron acogidos con entusiasmo y muchos aplausos, en especial el del Benemérito Señor General Presidente.

La reunion se prolongó hasta eso de las diez de la noche, bajo el imperio de una franca animacion y de la mayor cordialidad.

## MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

#### Puerto de Puntarenas.

Octubre 13.—Ayer á las 5-30 p. m. fondeó en este puerto procedente de

morency" al mando de su capitan J. Hiriart con 106 dias de navegacion, de porte de 610 teneladas, 16 hombres de tripulacion, trayendo de carga 1,204 bultos de mercaderías, sin pasajeros; y consignada á los Señores F. Clavera

Octubre 17.—Hoy á las 7 de la mañana fondeó en este puerto, procedente de San Francisco de California v E.E. de C. A., el vapor N. A. "Colima", al mando de su capitan R. R. Searle, trayendo de pasajeros á los Señores Gerardo Volio, Hy Perez, L. Murillo, H. Luque, L. Malesse, J. N. Venero y Santiago Federici; y de carga, 343 bultos mercaderías y 4 cajas de dinero, valoradas en \$ 18,157-90 cs.; consignado á los Señores F. Clavera y C.

nana zarpó dicho va-por con destino á Panamá con carga y pasajeros de tránsito: despachadopor los Señores F Clavera y Ca

A las 10 de la ma-

#### Puerto del Limon.

Octubre 10.—A las 6 a. m. fondeó en este puer-to la goleta nacional "Perseverance," procedente de San Juan del Norte, al mando de su capitan Luis Martinez, del porte de 9 toneladas, 2 marineros, un dia de mar, sin pasajeros, cargada de provisiones y hule, consignada á su capitan.

# ANUNCIOS.

# SOCIEDAD ANONIMA. "El Mercado de San José."

En la Ciudad de San José, á la una de la tarde del dia 16 de Octubre de 1877.

19-Reunidos los infrascritos, a consecuencia del nombramiento que se les hizo por la junta general de accionistas de la Sociedad Anónima llamada el "Mercado de San José," segun consta del acta celebrada á las doce del dia 8 de Setiembre próximo pasado, se declararon instalados como Junta Directiva de la indicada Sociedad.

2º-De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se procedió á elegir el Presidente y Secretario, y resultaron electos para Presidente el Señor Licenciado Don Juan José Ulloa y para Secretario el Señor Don Francisco Echeverría.

3º-Con presencia de lo dispuesto en el artículo 19 de los indicados Estatutos, y aunque el Señor Presidente opina que no estamos en el caso de nombrar el administrador por no haber aun qué administrar, la mayoría de esta Junta nombra al Señor Don Federico Tinoco.

TERMINÓ LA SESION.

Juan J. Ulloa, Presidente .- A. M. Velazquez.—Telésforo Alfaro.—Ramon Quiros.—Francisco Echeverría, Secre-

NOTA.—Las personas que deseen tomar acciones de la Sociedad, pueden entenderse con cualquiera de los Se-Bordeaux la barca francesa "Mont- nores siguientes: Don Juan José Ulloa,

Don Francisco Echeverría, Don Angel M. Velazquez, Don Telésforo Alfaro, Don Ramon Quiros, Don Federico Tinoco y Don Juan Myers.—Es conveniente poner en conocimiento que, para la constitucion definitiva de la Sociedad, falta solo por suscribir la suma de veinte y cinco mil pesos, equivalente á doscientas cincuenta accio-

San José, 19 Octubre de 1877.

3. v. 1. D.

AVISO.—Se alquila una casa pequeña y cómoda y á un precio módico, el que la necesite que se hable con Josefa A. de Boulanger; frente á Don Rafael Barroeta.

San José, 18 de Octubre de 1877. \* ....3v-1.....

Al público.—En Navarro, como á una legua y media de esta Ciudad, poseo un terreno de la mejor calidad para la agricultura, es como de cuarenta manzanas, y lo vendo.-El que tenga interes, puede examinarlo.-De el 1º del entrante en adelante me encontrarán en mi hacienda la que queda á corta distancia del dicho terreno, en donde arreglarémos.

Cartago, Octubre 20 de 1877.

DAVID PACHECO.

## Casa A. Gautier y C'-El abajo fir-

mado avisa especialmente á los clientes de la Casa A. Gautier y C. de esta Ciudad, y al público en general, que, en virtud de los poderes á él conferidos presentados ante los tribunales de esta República, es, desde ahora, el único encargado del giro y manejo de los negocios de dicha casa, sucursal de la de Paris declarada en quiebra.

San José, Setiembre 15 de 1877.

Ed. Charpentier.

Banco Nacional de Costa-Rica-

La Junta de Comisarios liquidadores, en sesion celebrada el dia 22 del que corre, acordó: fijar el término improrogable de cuatro meses para que todos los tenedores de Billetes de este establecimiento los presenten para su cambio, á fin de abreviar en lo posible la liquidacion que se está practicando.

San José, Agosto 23 de 1877.

JUAN J. ULLOA, Admor.

Caja de Descuentos de Alajuela.

Directorio nombrado para el año de 1877 á 1878.

Presidente Don Rafael Barroeta. Vice Presidente,, M. A. Robles. Administrador ,, Manuel Sandoval. Vocales propts. ,, Joaquin Sibaja M. y

" Miguel Lopez. Id. Suplentes,, Filadelfo Soto y Alfredo Lindo.

3. v. 3.—Alajuela, Setiembre 30 de 1877.

Vendo á pla-ZOS.-Dos casas, una en la calle del Laberinto y otra en la de la Fábrica, tiene cada una doce piezas, inclusive cocina y cuarto de criados. Para precio y demas condiciones, entiéndase con su propia dueña.

ROSA G. DE AGUILAR. 3. v. 3.

# ADMINISTRACION GRAL. DE CORREOS.

Cartas rezagadas durante la 17 quincena de Octubre de 1877.

Apellidos y nombres. Procedencia. Destinación. Observac	ciones.
Alcázar Pedro. San Ramon. Alajuela. Sin señ	ias.
Alvarado Angelina. Puntarenas. Cartago. Id.	
Arias Clemente, San José Guadalupe. Id.	min share by
Bosa Ramona. Id. Alajuela. Frente á Don Jo	osé Cabezas.
Brenes José. Id. Cartago. Abierta por otro del	
Bustos Justo. La Union (Salvador.) Puntarenas. Debe 25	
Canpos Isidora. San José. Cartago. Calle de los	
Castro Sebastian. Id. Desamparados. Sin señ	
Cerrato Ant? M. (2.) Grecia y Liberia. San José. Id.	
Cordova José Ma Cartago. Ib. Casa de Don Franc	
Duran Rosalia. San José. Cartago. Casa de Manu Echavarría Simon. Cartago. San José. Sin señ	
Fernandez L. New York. Nicoya. Debe 23 Flores Dionicia. Puntarenas. San José. Sin señ	
Fonseca Miguel.  Id.  Ib.  Id.	
Garro Joaquin. San José. Cartago. Id.	
Genobes Juana A. de. Alajuela. San José. Id.	
Gonzalez Eloy. Heredia. Cartago. Id.	
Granados Maria. San José. Ib. Pegada del patio de Di	
Guevara José Leon. Puntarenas. San José. Sin franqu	
Heras Pablo las. España. Ib. Debe 25	
Huertas Guadalupe. San José. S. Rafl. de Palmira. Sin señ	ñas.
Jara Fermina. Heredia. San José. Id.	
Kane Pedro.	
Leon Liborio. Cartago. Ib.	
Leon i Bello Manl. Panamá. Puntarenas. Debe 25	
Madris Sirila.  Mini Antonio.  Liberia.  New York.  San José.  Sin ser  Debe 50	
Molina María. Alajuela. Ib. Calle de C	
Mora Esmeralda P. de. Id. Ib. Sin ser	
Morales Pedro. Cartago. La Union. Hacienda de Don	
Muños Franco. Panamá. Puriscal. Debe 25	
Nabarro Migl. San José. Cartago. Sin señ	ñas.
Navarro Pablo. Id. Ib. Id.	
	25 cs.
Peres Francisca. San José. Esparza. Sin sei	
Planets Dalché des. Francia. San José. Debe	
Rawson H. H. New York. Ib. Debe	
Ribera Manla. San José. Cartago. Sin sei Rojas Joaquina. Esparza. San José. Sin sei	
Rojas Joaquina. Esparza. Sar. José. Sin sei Rugoni (Sr.) Avignon. Ib. Poste restante	
Sabina Juana. San José. Cartago. Recdada. á la Srta.	
Salmeron Víctor. Id. Ib. Sin sei	
Torres Juan M. Heredia. Ib. Id.	
Umaña José Pascual. Puntarenas. San José. Id.	
Vargas Josefa (2.) Grecia. Escasú. Deben	10 cs.
Velasco José Mª España Puriscal. Debe 2	
Voniyas Eleuterio. Liberia. Puntarenas. Sin sei	
Zamora Remigia. Cartago. San José. Casa de Teresa	
Zúñiga Franco.   San José.   Cartago.   Sin sei	nas.

Muestra de café venida de Panamá suelta y sin direccion.

San José, Octubre 20 de 1877.

Aviso. La Sociedad de la casa de agencias establecida en Puntarenas, que giraba bajo la razon de Rafael J. Moya y Ca, en reunion de ayer acordó: declarar en liquidacion dicha casa, desde el doce de Setiembre próximo pasado, por el término que falte, hasta el 30 de Noviembre venidero; y encomendar á los Señores Manuel L. Brenes y C. que hoy la manejan, para cubrir todos los créditos que, comprobados, se reclamen á la extingaida firma. En consecuencia, se pone en conocimiento del público, para que en el término fijado, hagan uso de su derecho los que crean tenerlo contra la casa en liquidacion.

Heredia, Octubre 12 de 1877.

PACHECO Y HERMANO, Socios directores.

6. v.-3. D.

Aviso.—Vendo una casa de alto que poseo frente á la plaza nueva.

Para precio y condiciones, véanse con su dueña en la misma casa.

3. v. 3.

BALTASARA SEGOVIA

#### VENDEN

Mas ó ménos diez caballerías tituladas de tierra entre el rio San Cárlos y el rio de la Balza, inmediatos á la carretera.

Dicho sitio posee abundancia de aguas corrientes y terrenos de primera calidad.

Para precio y condiciones dirigirse, en Grecia á Don Ramon Quesada, en San José á

G. NANNE.

San José, 1º de Octubre de 1877. 6. v4.

Sal de marquilla

Cimento romano de superior clase.

Carbon de piedra para herreros. En el almacen de JUAN KNÖHR. 12. v. 10 D.

AVISO.— El que suscribe vende á precios muy cómodos, maderas de

De roble negro: horcones de tres á diez varas de largo: piezas de tres hasta veinte: alfajías, alfajillones y reglas, todo del grueso que pidan.

De quizarrá amarillo, copalchí y blanco. De ira colorado, rosa, amarillo y blanco.

De eurá, titor, caragra, aguacatillo, zapotillo, yoro y cucrillo: vende tablas, tabloncillos, reglas, alfajías y alfajillones, tambien del largo y grueso que pidan.

F. BRENES R.

3. v. 2.-D.-

# GRAN EMPRESA FOTOGRAFICA

AMERICANA,

Un magnifico regalo á los que se

Con objeto de corresponder á la confianza que nos dispensa nuestra numerosa clientela, hemos dividido el valor de \$ 20,000 en que está justipreciada la casa de alto nº 71 que ocupa el Taller de Fotografía situado en la calle del Comercio, en otras tantas acciones que hemos principiado á obsequiar á razon de una por cada \$ 5 que importe la cuenta de los trabajos que se nos encomienden.

En cuanto á la ejecucion y precio de nuestras fotografías será el mismo que tenemos establecilo desde hace

mucho tiempo.

Al ofrecer este obsequio al público, nos proponemos solamente dar una positiva importancia al descuento efectivo que hacemos en los precios establecidos, proporcionando á nuestros favorecedores la oportunidad de obtener una propiedad valiosa sin desembolso ni gravamen.

Tan pronto como se hayan colocado dichas acciones y previo aviso en los periódicos, se procederá á efectuar un sorteo con presencia de una autoridad competente, que dará posesion de la casa al portador del número a-

graciado.

San José, Agosto 25 de 1877. HOEY & HERRMANN.

6. v. 6.

# COSTA-RICA.

Conforme á lo dispuesto por la Junta de Accionistas, queda abierto desde hoy el abono de palcos y asientos de primera grada, para la próxima temporada de Corridas de Toros, que principiará en el entrante mes de Noviembre. Las personas que quieran tener una buena localidad, acudan pronto á elegirla, lo mismo que las que á ese respecto han hecho recomendaciones verbales al Administrador, por que éste tendrá que dar la preferencia á quienes primero lleguen.

#### Precios de abono.

Palcos hasta de nueve asientos por doce funciones \$ 30-00.

Un asiento de 1ª grada por doce funciones ,, 03-00.

Entrada general al lado ,, 00-50. de/la sombra

Entrada general al lado ,, 00-25.

Aunque el palco puede contener hasta nueve silletas, los abonados, para cada funcion, tomarán únicamente el número de entradas que les convenga.

San José, Octubre de 1877.

legítima.

### LISTA

de la guarnicion de esta plaza que ha contribuido con donativos en efectivo para la construccion del Hospital en proyecto.

Id.	id.	id.	"	José Centeno	00.50. 00.50. 00.50.
				-	0.50

#### INDIVIDUOS DE BANDA,

Señor Don	Concepcion Sanchez\$	00.25.
richor Don	Fernando Bonilla\$	00.25
" "		
77 77	Félix Granados\$	
2" 21	Francisco Acevedo\$	
., ,,	Francisco Amador\$	
" "	Juan Rodriguez	00.25.
	Agustin Bonilla\$	00.50.
	Mercedes Cascante\$	00.50.
22 27	Víctor Sandoval\$	
27 77		
37 27	Benigno Castillo\$	00.00.
27 22	Gerónimo Lopez\$	00.25.
22 22	Leandro Cabalceta	
33 . 33	Matías Espinova\$	00.25.
	José M. Espinoza	00.25.
22 22	Adolfo AlvendaS	00.25.
" "		00.25.
22 22	Dillier Communication and the communication	
22 22	Antonio Dias\$	
22 22	Antonio Torres\$	
21 12	Gil Carranda\$	00.50.
27 17	Francisco Avendaño\$	00.50.
	Manuel Santana\$	
" "		

Liberia, Setiembre 27 de 1877.

G. SANTOS, Secretaria.

Suma-\$ 7.75.

# "BANCO DE EMISION."

Se han señalado las doce del dia 4 de Diciembre próximo, para verificar el segundo sorteo de los \$ 50,000- emitidos en billetes por este Banco; y las 10 de la mañana del siguiente dia para pagar los billetes que sean favorecidos por la suerte.

San José, Octubre 18 de 1877.

El Admor., R. CHAVARRÍA.

4-v1.

# ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS

Con fecha 9 del corriente comunican los Sres. Le Lacheur, Dent y C<sup>A</sup> que les "avisa el Sr. "Agente de la Compañía de los "Vapores de la Mala Real en Co-"lon, que, en virtud de un arre-"glo con el Superintendente Ge-"neral de los Vapores de la Mala "del Pacífico, de esta fecha en a-"delante los vapores de Colon á "Nueva York demorarán su sa-"lida hasta la llegada á Colon del "Vapor de la Mala Real proce-"dente del Limon, el que debe "llegar á Colon el 18 de cada mes

"Dicho arreglo acorta el via"je de pasajeros de esta Repú"blica para Nueva York, via Li"mon, y proporciona al mismo
"tiempo un nuevo y pronto me"dio de remitir correspondencia
"á los Estados Unidos."

La Compañia de la "Mala del Pacífico," no ha dado ningun aviso oficial, ni á sus Agentes en Puntarenas; pero por cartas que recibió el Capitan del "Costa-Rica" el dia 6 del corriente, se sabe que el vapor que tocará en "Las Paredes," Chiriqui, yendo al Sur, es el que zarpa (ó debe zarpar) de Puntarenas el 7 de cada mes, habiendo empezado el "Costa-Rica" la nueva escala.

San José, Octubre de 1877.

10 v.—2.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced